

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
EDICTO N° 052.



SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL, HOY NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Boga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
1	° 76-520-31-05-002-2016-00320-01	JAMES MONROY CHAVERA	EMPRESA DE TELEFONOS TELEPALMIRA S.A. ESP	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: REVOCAR el numeral quinto de la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira el día dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021), y se ordenará: "Condenar a la demandada al pago de \$41.605.800, a título de sanción por no consignación de las cesantías en un fondo." SEGUNDO: Confirmar los demás numerales de la sentencia. TERCERO: Costas en esta instancia a cargo de la parte demandada. Se señalan las agencias en derecho en la suma de un salario mínimo legal mensual vigente a favor del demandante.	134	8/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
2	76-109-31-05-002-2016-001112-01	EYDER JOSÉ ORTIZ VALENCIA	CTA COOAPAC. SERVIPORTUARIOS Y SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA SPRBUN LLAMADA EN GARANTIA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA SOCIEDAD COOPERATIVA	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia apelada, identificada con el número 059, proferida el día diecinueve (19) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura, Valle, dentro del proceso ordinario laboral promovido por EYDER JOSÉ ORTIZ VALENCIA contra la SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA, COOAPAC CTA Y SERPORTUARIOS LTDA., conforme a las razones que anteceden. SEGUNDO: ABSTENERSE de imponer condena en costas en esta instancia, también por lo señalado.	205	8/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
3	76.520.31.05.002.2018.00339.01	OLGA MARIA SARMIENTO BANDERAS	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: MODIFICAR el ORDINAL PRIMERO de la sentencia No. 29 del 24 de marzo de 2021, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira (V), dentro del proceso ordinario laboral propuesto por OLGA MARIA SARMIENTO BANDERAS contra PORVENIR S.A. y COLPENSIONES, en el sentido de indicar que se DECLARA LA INEFICACIA DEL TRASLADO y no la nulidad del mismo, por lo indicado en la parte motiva. SEGUNDO: CONFIRMAR en lo demás la providencia en mención. TERCERO: COSTAS en esta instancia a cargo de PORVENIR y COLPENSIONES y a favor de la demandante, como agencias en derecho, se fija el equivalente a un salario mínimo legal vigente, para cada una de las mencionadas.	207	8/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
4	76-834-31-05-001-2018-000526-01	LEDA BARRERA DE DUQUE	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia consultada, identificada con el No. 39 de 10 de agosto de 2020, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tuluá (Valle) dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por LEDA BARRERA DE DUQUE contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES), conforme a los motivos expuestos. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia, por lo expuesto.	209	8/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
	76-834-31-05-001-2018-000526-01	LEDA BARRERA DE DUQUE	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Con impedimento	209	8/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
EDICTO N° 052.



SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL, HOY NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
5	768343105001-2019-00168-01	ORLANDO RAMIREZ GUZMAN	INGENIO CARMELITA S.A	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia identificada con el No. 46 del trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020), proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tuluá (V), 8 dentro del proceso ordinario laboral promovido por ORLANDO RAMIREZ GUZMAN contra INGENIO CARMELITA S.A., conforme a las razones que anteceden. SEGUNDO: SIN COSTAS por lo expuesto.	206	8/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
	768343105001-2019-00168-01	ORLANDO RAMIREZ GUZMAN	INGENIO CARMELITA S.A	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Con impedimento	206	8/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
6	76-834-31-05-001-2019-00243-01	HECTOR MEDINA ROZO	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia consultada, identificada con el No.55 del 30 de noviembre de 2020, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tuluá (Valle) dentro del proceso ordinario laboral de Única Instancia promovido por HECTOR MEDINA ROZO contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES), conforme a los motivos expuestos. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.	208	8/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
	76-834-31-05-001-2019-00243-01	HECTOR MEDINA ROZO	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Con impedimento	208	8/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
7	76-834-31-05-001-2019-000396-01	LUZ AMANDA GARCIA DE CATAÑO	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia consultada, identificada con el No. 55 de 30 de noviembre de 2020, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tuluá (Valle) dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por LUZ AMANDA GARCIA DE CATAÑO contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES), conforme a los motivos expuestos. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia, por lo expuesto.	210	8/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
	76-834-31-05-001-2019-000396-01	LUZ AMANDA GARCIA DE CATAÑO	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Con impedimento	210	8/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

Fijación: 09 de noviembre de 2021, 08:00 am.
Desfijación: 09 de noviembre de 2021, 05:00 pm
La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:



DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario